



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGÁMOSLO BIEN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio N° PMT/UT/0147/2024

Asunto: Solicitud folio 300557424000052

Heroica Ciudad de Teocelo, Veracruz, agosto 9, del 2024

**C. JOSUE VASQUEZ CORTES
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 11 fracción XVI, 131 fracción II, 134 fracciones II y VII, 145 fracción 1, 147 y 148 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito informarle que se dio trámite a la solicitud de información con Folio 300557424000052, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que hago de conocimiento para los efectos que haya lugar los siguientes documentos:

1. Consistente en oficio PMT/UT/0145/2024 de fecha julio 30, del dos mil veinticuatro, mediante el cual esta Unidad de Transparencia da trámite a la solicitud de información con número de folio 300557424000052, adjudicando dicha solicitud al C. Comandante de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento, para dar a la misma respuesta fundada y motivada.
2. Consistente en Oficio No. PMT/CMP/085/2024, de fecha agosto 6, de dos mil veinticuatro, mediante el cual el C. Taurino Enrique Landa Luna, Comandante de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz, da atención a la solicitud de acceso de información con número de folio 300557424000052.

Sin otro particular, le saludo afectuosamente.

ATENTAMENTE
"HAGÁMOSLO BIEN"

**C. JOSE JULIAN MORALES ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



H. Ayuntamiento Constitucional
Teocelo, Ver.
2022-2025

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

CCP. Lic. Daniela Villegas Olmos, Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz, y Encargada de la Comisión Edilicia de Transparencia, para su conocimiento y efectos.
CCP. Lic. Jaqueline Fuentes Valdivia Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Teocelo, para su conocimiento y efectos.
CCP. Archivo
*FLC

Calle Ing. Juan Díaz Covarrubias No. 6 - 107, Col. Centro
C.P. 91615, Teocelo, Veracruz
Tel: (228) 821 00 07 – (228) 821 03 28 Extensión 112.
Email: transparencia.teocelo2022@gmail.com



TEOCELO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



TEOCELO
HAGAMOSLO BIEN

Hago de su conocimiento que de considerar que los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informarlo de manera fundada, motivada y en un plazo improrrogable de tres días hábiles (02 de agosto de 2024) a esta Unidad. Con la finalidad de que se requiera al solicitante para que aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados (artículo 140 de la LTAIPV).

Una vez transcurrido el plazo de tres días hábiles sin que se reciba manifestación alguna, se entenderá que la solicitud de información es clara y precisa para su debida y expedita atención.

En caso de que consideren que los documentos o la información deba ser clasificada, el área a su cargo, en el menor tiempo posible el cual no podrá exceder de cinco días hábiles (06 de agosto de 2024), deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación, al Comité de Transparencia. Lo anterior de conformidad con los artículos 100 y 137 de la Ley General; 55 y 149 de la LTAIPV. Transcurrido el plazo otorgado, y de no existir manifestación alguna al respecto, se entenderá que la información requerida por el solicitante es pública.

En el supuesto de concluir que la información que requiere el solicitante es inexistente, deberá solicitar, en el término máximo de cinco días (06 de agosto de 2024), al Comité de Transparencia la correspondiente declaración de inexistencia. Para tal efecto, deberá remitir un escrito que se señalarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario y/o asesoría al respecto. Agradeciendo la colaboración que el área a su signo cargo realice en el fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y rendición de cuenta.

ATENTAMENTE
"HAGÁMOSLO BIEN"

C. JOSE JULIAN MORALES ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Teocelo, Ver.
2022-2025
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

CCP. C. Daniela Villegas Olmos, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Teocelo, Comisionada Edilicia de Transparencia.
CCP. C. Jaqueline Fuentes Valdivia, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Teocelo, para su conocimiento y efectos.
CCP. Archivo
*FLC

Calle Ing. Juan Díaz Covarrubias No. 6 - 107, Col. Centro
C.P. 91615, Teocelo, Veracruz
Tel: (228) 821 00 07 – (228) 821 03 28 Extensión 112.
Email: transparencia.teocelo2022@gmail.com

48



H. Ayuntamiento de Teocelo

Oficio: PMT/CPM/085/2024

Asunto: Carga Información

Heroica Ciudad de Teocelo, Veracruz, a 06 de Agosto 2024

**L.R.I. JOSE JULIAN MORALES ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
DE TEOCELO, VER.
PRESENTE:**

Por medio del presente oficio envió información solicitada por la Unidad de Transparencia con el número de Oficio **PMT/UT/0145/2024** del área de Seguridad Pública Municipal para la plataforma nacional de transparencia, así como a su portal modelo de transparencia.

1.- Se me indique cuantos elementos se encuentran adscritos a la comandancia de policía municipal de Teocelo.

R: 19 Elementos de Policía

2.- Se me indique si el personal adscrito a la comandancia de la policía municipal de Teocelo se encuentra capacitado por el centro de estudios e investigación en seguridad del estado de Veracruz para ejercer funciones de seguridad publica.

R: El 50 % de los elementos se encuentran capacitados en el curso de formación inicial y el otro 50% están en proceso para su capacitación.

3.- Se me indique si el personal adscrito a la comandancia de policía municipal de Teocelo se encuentra incluido en la licencia oficial colectiva para el uso y manipulación de armas de fuego en caso de no ser así justifique los motivos.

R: Todos los elementos estamos en proceso para obtener la licencia colectiva.

4.- En qué fecha fue la última carga de información al registro nacional de detenciones durante el primer semestre del año 2024 y en caso de no ser así fundamente y justifique los motivos por los cuales no fue posible cargar referida información.

R: El motivo por el cual no hemos podido ingresar datos de detenciones a la plataforma México estamos en proceso que nos asigne el RND para cada elemento.



5.- En qué fecha presento la evaluación de control de confianza, el titular de la comandancia municipal de Teocelo Veracruz.

R: La fecha fue el 09 y 10 de julio del 2024.

6.- Durante los años 2022, 2023 y lo que va del año 2024 cuantas detenciones por falta administrativas se llevaron a cabo.

Año	Faltas Administrativas
2022	343
2023	360
2024	218

7.- Durante los años 2022, 2023 y lo que va del año 2024 cuantas detenciones por falta administrativas realizaron el pago de la multa correspondiente.

Año	Pagos de Multa
2022	98
2023	122
2024	73

8.- Se me indique en que tabulador o bajo que ordenamiento legal realizan el cobro de las multas por falta administrativa.

R: Por Cabildo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"HAGAMOSLO BIEN "

ATENTAMENTE


C. Taurino Enrique Landa Luna

COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TEOCELO VERACRUZ



H. Ayuntamiento Constitucional
Teocelo, Ver.
2022-2025

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA



CCP Archivo.

Juan Díaz Covarrubias s/n Col. Centro
C.P. 91615, Teocelo, Veracruz
Tel: (228) 821 00 07 – 821 03 28